

Observaciones al Informe de Mínimo técnico Parque Fotovoltaico Usya

Autor	Departamento de Control de la Operación		
Fecha	17 de noviembre de 2020		
Código	COO-DCO-IT-MT- PFV Usya	Revisión	1
Emitido por	Nicolas Silva M.		
Revisado por	Eduardo González Vargas		
Aprobado por	Gretchen Zbinden V.		
Actividad	Informe Técnico de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Usya		

1. ALCANCE

Según lo establecido en el Artículo 7 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras”, cada Coordinado propietario de unidades generadoras debe enviar un Informe Técnico en donde se respalde el valor de Mínimo Técnico de sus unidades, de manera previa a su entrada en operación.

El valor informado para el Mínimo Técnico, acorde a lo especificado en el Artículo 8 del Anexo Técnico, deberá obedecer sólo a restricciones técnicas de operación de la unidad, sin considerar restricciones del sistema de transmisión, medioambientales, entre otras. No obstante, de tener la central algún tipo de limitación operativa, deberá indicarlo en el informe, adjuntando los antecedentes técnicos de respaldo.

En el presente documento se presentan observaciones adicionales al Informe de Mínimo Técnico, según lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico que rige este proceso, del Parque Fotovoltaico Usya. La central es propiedad del Coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A.

El Coordinado deberá enviar una nueva versión del Informe Técnico incorporando los antecedentes solicitados, de acuerdo con lo observado en el presente documento.

2. DOCUMENTACIÓN

[1]. Documento “INFORME MÍNIMO TÉCNICO CENTRAL FOTOVOLTAICA USYA”, Código r01| es| P.

3. OBSERVACIONES

A continuación, se indican las observaciones del Coordinador Eléctrico Nacional al Informe Técnico de la Ref. [1]:

- a) Respecto de lo indicado en 5.1, Mínimo Técnico por inversor, se solicita indicar en forma desagregada estos valores, de la misma forma que para el total del parque en 5.7 del informe, para la determinación del Mínimo Técnico por inversor.